

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: Dra. MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS
DEMANDADO: FREDY LUBIER BERMÚDEZ BLANDÓN
RADICADO: 76-122-40-89-001-2021-00302-00

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaría de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Febrero 29 de 2024
Terminación Término. Marzo 04 de 2024

Caicedonia Valle, febrero 28 de 2024

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz', written over a light blue rectangular stamp.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 244 de fecha febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023) que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderado judicial en contra de FREDY LUBIER BERMÚDEZ BLANDÓN, Radicación 76-122-40-89-001-2021-00302-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$ 2.500.000.00
TOTAL	\$ 2.500.000.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 2.500.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, febrero 28 de 2024

La secretaría,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ